



Facultad de Psicología

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 25 FEB 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 5/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 17

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Naclm. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 469 Doctorado en Psicología

Título: 1591 Doctora en Psicología

GALAVERNA, FLAVIA SOLEDAD DNI: 29964166 argentina 06/12/1982 2008 13/03/2009 13/03/2015

Cantidad: 1

Artículo 2º.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución Nº: 172

[Signature]
Dr. GERMAN PERENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Signature]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA